



# Santiago Chimaltenango

Departamento de Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Acta Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSSAN, Uso Secretaría General

ACTA No. 01-2019

En el municipio de Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango, siendo las nueve horas en punto del día martes veintidós de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Salón Municipal, las siguientes instancias: Nivian Magdamara Morales Molina de Asociación SADEGUA, Edwin Yovani Martín del MIDES, Carlos Noé Morales Figueroa de SADEGUA, Edy Rafael Velásquez López de Fundación contra el Hambre FH, Juan Carrillo Jiménez de SADEGUA, Rosina Carrillo López secretaria del Hernández de la oficina municipal de la niñez, Elmer Olivar Jiménez Martín director de servicios públicos municipales Álvaro Martín Carrillo de la oficina Forestal, Miralda Martín Aguilar directora DMM, Pedro Antonio Molina Vicente inspector de Saneamiento Ambiental del MSPAS, Hilce Francisca Maldonado Ordoñez Técnico en Salud Rural de MSPAS, Rogelin Carrillo Jiménez coordinador municipal de CONALFA y Nelson Cándido Recinos Monitor Municipal de SESAN ; para poder dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: De conformidad con la ley y las facultades correspondientes como Monitor Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional el señor Nelson Recinos, expresa palabras de bienvenida a los presentes en la reunión, agradeciendo la participación respectiva, seguidamente abordó el tema medular de la reunión utilizando la metodología expositiva haciendo una rápida presentación de actores participantes. SEGUNDO: Se presenta los objetivos del proyecto Simiente de Primavera por parte de Asociación SADEGUA a cumplirse en los próximos cinco años de ejecución en el municipio de Santiago Chimaltenango. TERCERO: Se da la reactivación de la Comisión Municipal de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSSAN para su funcionamiento en el año 2019 por parte de todos los presentes antes mencionados en la presente acta. CUARTO: Se realizó en la reunión la socialización, complementación y mejoramiento del Plan Operativo Anual 2019 el cual fue aprobado y validado por el pleno de la COMUSSAN del municipio de Santiago Chimaltenango. QUINTO. Se procede a elaborar el cronograma de reuniones de COMUSSAN, quedando el compromiso de realizar dichas reuniones, el tercer martes de cada mes, las cuales quedarían sujetas a cambios por eventualidades propios del municipio. SEXTO. Se aborda el tema de las reuniones de Mesa Técnica (MTDA) de Atención a la Desnutrición Aguda, para lo cual se procede a reactivar las reuniones de Mesa Técnica de Atención a la desnutrición aguda en donde los integrantes de COMUSSAN acuerdan realizar las reuniones de MTDAs, las mismas fechas de las reuniones de la COMUSSAN en horas de la tarde, para lo cual levantan su mano derecha para su aval. SEPTIMO: Se procede a establecer la estructura organizativa de la COMUSSAN, quedando establecida de la siguiente manera:

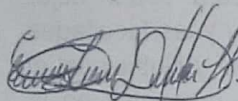


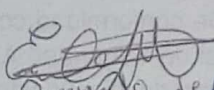
# Santiago Chimaltenango

Departamento de Huehuetenango, Guatemala, C.A.

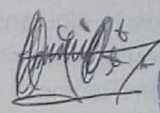
Acta Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSSAN. Uso Secretaria General

Presidente Armando Humberto Hernández Carrillo, Alcalde Municipal Coordinador; Dr. Rebeca Maria Quiñonez Barrios del Ministerio de Salud Pública; Secretario: Nelson Cándido Recinos, Monitor de SESAN; Encargado del pilar de Disponibilidad de los Alimentos; MAGA y promotores de CADER; Encargado del pilar de Acceso a los alimentos, Municipalidad, MAGA; Encargado del pilar de Consumo de los alimentos, MIDES, MINEDUC y como actores de soporte de dicho pilar se establece a MSPAS Y DMM; Utilización Biológica de los alimentos, MSPAS y como actor de soporte se designa de acuerdo al manual de gobernanza al MINEDUC. OCTAVO: Se acuerda finalizar los puntos de la agenda presentada en la próxima reunión ordinaria debido a que los temas vistos fueron discutidos y analizados por lo que el tiempo no fue suficiente para finalizar los puntos agendados. NOVEN: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha, cuatro horas con treinta minutos después de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervenimos. Damos Fe.-----

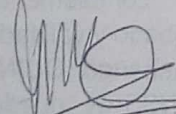
  
Encargada de la Oficina de la Niñez

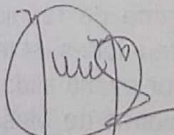
  
Encargado de Servicios Públicos

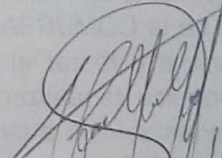


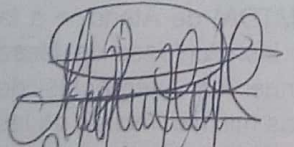


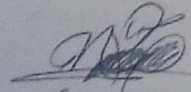


  
Juan Luvillo Jimenez SADEGUA

  
Magdalena Morales  
Asociación SADEGUA

  
Cristina Morales SADEGUA  
ASOCIACION SADEGUA

  
Secretaria C.A.

  
SESAN